

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARTHA GLADYS MUÑOZ GÓMEZ, quien actúa en calidad de curadora general de su hermano WILSON DE JESÚS MUÑOZ G.
DEMANDADO	COLPENSIONES.
RAD. NRO.	05001 31 01 024 2021 00484 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.

Con sujeción a lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la respuesta a la demanda por parte de **COLPENSIONES**, cumple a cabalidad con los requisitos se **Tendrá por contestada la demanda.**

Para representar los intereses de la demandada se reconoce personería a la profesional del derecho doctora **MARICEL LONDOÑO RICARDO**, portadora de la tarjeta profesional N° 191.351 del CSJ conforme al poder conferido por **COLPENSIONES**, y aceptar la sustitución que se hace en la abogada **LINA MARIA ZAPATA BOTERO**, portadora de la tarjeta profesional N° 335.958 del CSJ.

Se requiere a Colpensiones aporte el Expediente Administrativo e Historia Laboral en Formato Masivo y Tradicional Tipo Can del Causante señor JOSE NEFTALI MUÑOZ ECHAVARRIA quien en vida se identificaba con la CC 552.430.

Se señala el día **LUNES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **NUEVE (9:00 AM), DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14737790>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 14737790#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

MABEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f40b17ceb1ab307b647406cdf81d25c6244bafecdd44457c376f5d400b5ab0

Documento generado en 02/06/2022 10:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>